



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



El Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH₂)
Ha abierto el proceso de selección de
TÉCNICO/A DE LABORATORIO VINCULADO AL PROYECTO SYMSOEC, PARA
LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS ELECTROQUÍMICAS
(Ref. 2026/277_UTE-TECLABSYMSOEC)

El **Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH₂)** es un centro de investigación y desarrollo especializado en la experimentación de tecnologías del hidrógeno y las pilas de combustible en España. El CNH₂ desarrolla su actividad al servicio de la comunidad científica y tecnológica, tanto nacional como internacional, y tiene su sede en **Puertollano (Ciudad Real)**.

En el marco de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación, el CNH₂ convoca un proceso selectivo para la cobertura de **una plaza de Técnico/a de Laboratorio**, vinculada al proyecto **SYMSOEC**, con el objeto de incorporar personal técnico que participe en la ejecución y desarrollo de las actividades previstas en el citado proyecto.

El proyecto **SYMSOEC**, con referencia **PID2024-162053OBC31**, se desarrolla en el marco de la convocatoria de «Proyectos de Generación de Conocimiento» correspondiente al año 2024, regulada por la **Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos**, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

La financiación del proyecto corresponde al **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades**, a través de la **Agencia Estatal de Investigación (AEI)**, y cuenta con la cofinanciación de la **Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente convocatoria y resolución de concesión.

La contratación objeto de la presente convocatoria estará vinculada a la ejecución del proyecto **SYMSOEC** y quedará condicionada a la disponibilidad y mantenimiento de la financiación destinada al mismo, en los términos establecidos en la resolución de concesión y en la normativa aplicable.

El proyecto se centra en la síntesis de electrolizadores de óxido sólido simétricos y su caracterización completa para la generación eficiente de hidrógeno y gas de síntesis. Esto se llevará a cabo combinando las técnicas de síntesis de electrohilado, Pechini modificado y mecano-química junto con una infiltración y exolución de partículas metálicas. Para fabricar las celdas simétricas, se llevará a cabo la deposición de capas funcionales por el método de screen-printing sobre soportes planos fabricados por tape-casting.

Se llevará a cabo una caracterización electroquímica completa (curvas de polarización, ensayos de corriente constante y espectroscopía de impedancia) en diferentes condiciones de operación que varían la temperatura, la composición de los gases de entrada al sistema y el punto de operación. Con todo ello, se pretende determinar los posibles mecanismos de degradación y optimizar el rendimiento y la durabilidad de los sistemas fabricados en las instalaciones de CNH₂.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



La presente convocatoria establece las características de la plaza, las funciones a desempeñar, los requisitos de participación, el sistema de selección y valoración, así como el procedimiento y plazo para la presentación de solicitudes.

Las funciones a desarrollar por la persona a contratar estarán centradas en las siguientes actuaciones:

- Apoyo en el uso y mantenimiento de los equipos del laboratorio de tecnología de óxido sólido del CNH_2 .
- Síntesis de materiales cerámicos
- Deposición de capas delgadas cerámicas
- Testeo electroquímico de dispositivos de tecnología de óxido sólido (pilas de combustible y electrolizadores).
- Caracterización físico-química de componentes de electrolizadores de óxido sólido.
- Gestión de residuos del laboratorio de tecnología de óxido sólido del CNH_2 .
- Desarrollo y actualización de procedimientos específicos de aplicación en el laboratorio de tecnología de óxido sólido del CNH_2 .
- Preparación de muestras para caracterización microestructural.
- Elaboración de informes de resultados tras el procesado y caracterización de los materiales o dispositivos.
- Solicitud de presupuestos y gestión de compras.
- Gestión de residuos del laboratorio de tecnología de óxido sólido del CNH_2 . Ejecución de procedimientos establecidos en sistemas de gestión de la calidad según normas ISO 9001 e ISO 14001.

1. REQUISITOS

Los candidatos y las candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Estar en posesión de una titulación de Técnico/a Superior de Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, o titulación reglada equivalente que habilite para el desempeño de las funciones propias del puesto objeto de la presente convocatoria.
- Experiencia de al menos 2 años en proyectos u actividades similares a las descritas en la presente convocatoria.
- Tener habilidades de comunicación en idioma inglés a un nivel medio-avanzado (referencia nivel B1). (Documento acreditativo: Declaración responsable, Título o Certificado de formación, certificado de empleador. En todo caso se verificará durante la entrevista).

El proceso selectivo se realizará con respecto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, con las valoraciones que se especifican a continuación y que están recogidas en el Anexo I.

El cumplimiento de estos requisitos deberá acreditarse documentalmente en el momento de la inscripción, adjuntando titulación, certificados, vida laboral, justificantes, etc.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



La no acreditación de estos requisitos mínimos en la solicitud supondrá la desestimación de la candidatura.

Se valorará:

- a) Experiencia laboral en el ámbito de la investigación.
- b) Conocimientos y/o experiencia en el uso de equipos de caracterización físico-química de materiales.
- c) Conocimientos y/o experiencia en el uso de equipos de deposición de capas delgadas de materiales cerámicos.
- d) Conocimientos y/o experiencia en caracterización electroquímica de dispositivos de pila de combustible y/o electrolizadores.
- e) Idiomas
- f) Acreditar discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Para poder ser valorados los méritos descritos deben ser aportados títulos, justificantes y/o certificados que validen cada uno de los apartados anteriores.

2. SE OFRECE

Contrato temporal sujeto a proyecto en virtud **artículo 23 bis de la Ley 14/2011**, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, a jornada completa con dos meses de período de prueba.

Salario Bruto anual **24.018,35€ a 28.822,02**, que se distribuirán en 12 pagas proporcionales de salario base y dos pagas extras, en junio y diciembre, más un cumplimiento de objetivos.

Asimismo, el CNH2 ofrece un plan de formación acorde con el puesto ofertado para el candidato/a.

3. SOLICITUDES

El proceso de selección dará comienzo el 17 /09/2026 y la recepción de solicitudes quedará abierta hasta el 04/10/2026 las 23.59h.

Las solicitudes deberán ser cumplimentadas a través de la página web www.cnh2.es y deberán ir acompañadas de:

- ✓ Currículo vitae.
- ✓ Titulación académica.
- ✓ Vida Laboral, expedida por la TGSS.
- ✓ Justificantes que deban ser tenidos en cuenta para la verificación de los requisitos mínimos, así como, para la valoración de sus méritos.

La no presentación de la citada documentación supondrá la exclusión del candidato. Los errores que



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



podieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse antes del fin de plazo de recepción de candidaturas a petición del interesado, a través del correo rrhh@cnh2.es, indicando en el asunto el número de referencia.

"Los datos proporcionados por los aspirantes serán gestionados por el CNH2 según la finalidad prevista en el tratamiento "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS". Puede obtenerse más información sobre este tratamiento, así como para el ejercicio de sus derechos en www.cnh2.es/politica-de-privacidad/.

El Tribunal de Selección convocará, en primera instancia, a los 5 primeros candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. En todo caso, el Tribunal podrá ampliar el número de candidatos a entrevistar para asegurar la cobertura de la vacante.

4. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El director del CNH2 nombrará al presidente del Tribunal de Selección y este último realizará a la Dirección del CNH2 la propuesta de los miembros del mismo que serán los encargados de evaluar las candidaturas recibidas para el puesto ofertado en convocatoria pública, y cuyo secretario efectuará la propuesta de adjudicación de la plaza. La Dirección del CNH2 aprobará la designación de los miembros del Tribunal de Selección.

La composición de los miembros del Tribunal de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

Los miembros del Tribunal de Selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurren motivos de abstención previstos en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las aludidas u otras circunstancias que se consideren pertinentes.

A efectos de las comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en las instalaciones del CNH2 sitas en la calle Prolongación Fernando El Santo s/n, 13500 Puertollano (Ciudad Real), y en el correo electrónico rrhh@cnh2.es.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo siguiendo la normativa interna del CNH2 recogida en el "Procedimiento de selección de personal" vigente en el CNH2, que incluye las fases del mismo, las cuales se detallan a continuación.

Recursos Humanos del CNH2 será el órgano responsable de la custodia y control de toda la documentación referida al proceso de selección.

5.1. FASES DEL PROCESO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. FASE 1: RECEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS (puntuación máxima a obtener en esta fase: 10puntos):



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



- 1.1. Recepción de CV y registro de los mismos por parte de RRHH del CNH2.
- 1.2. Valoración de los CV por parte de RRHH, siguiendo los criterios establecidos en el ANEXO I y hasta un máximo de 10 puntos.
- 1.3. Habiendo finalizado el período de publicidad de la convocatoria el 04/10/2026, el CNH2 procederá a publicar en la web de CNH2 (www.cnh2.es), con fecha máxima 06/10/2026, el listado provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección.

Con fecha 07/10/2026 se iniciará un plazo de tres días hábiles para reclamaciones y, en su caso, subsanación de errores, finalizando éste el 09/10/2026 a las 23:59. En caso de no formularse reclamación, el CNH2 elevará el listado provisional a definitivo, y se procederá a su publicación en la página web del CNH2 (www.cnh2.es), indicando el lugar y las fechas de la segunda fase (la entrevista).

En el caso de existir reclamaciones, se deberán remitir por correo electrónico a rrhh@cnh2.es, indicando en el asunto la referencia de la convocatoria a la que se presenta el candidato. Las reclamaciones deberán incluir la motivación y todas aquellas pruebas que fueran necesarias para justificarla. El Tribunal de Selección resolverá, en el plazo máximo de 2 días hábiles siguientes a la finalización del plazo para subsanación de errores, procediendo a la publicación de la lista definitiva en la página web del CNH2 (www.cnh2.es). Junto con dicha lista se hará pública la fecha y lugar de realización de las entrevistas de todos los candidatos que hayan superado la primera fase.

2. **FASE 2: ENTREVISTAS ANTE EL TRIBUNAL** (puntuación máxima a obtener en esta fase: 10 puntos):

- 2.1. Las entrevistas tendrán lugar en la fecha y lugar indicados junto con el listado definitivo de candidatos. En esta fase los componentes del Tribunal de Selección procederán a evaluar las preguntas que se realicen con un máximo de 10 puntos.
- 2.2. Finalizadas todas las entrevistas, en un plazo máximo de 24 horas hábiles, se hará pública la lista de puntuaciones en la página web del CNH2 (www.cnh2.es). La puntuación de cada candidato será igual a la media aritmética entre las otorgadas por todos los miembros del tribunal.
- 2.3. Los/las candidato/a/s seleccionado/a/s serán aquellos/as que obtengan la mayor puntuación total suma de todas las evaluaciones parciales realizadas. Todos los candidatos que hayan superado todas las fases de evaluación, pero no hayan obtenido plaza, pasarán a ser considerados como reservas, en el mismo orden al de las puntuaciones obtenidas, por si finalmente no se formalizase la contratación de alguno de los admitidos.

3. **FASE 3: CONTRATACIÓN:**

- 3.1. Una vez seleccionados/as los/las candidatos/as, el secretario del tribunal de selección elevará al director del CNH2 los resultados del proceso de selección, con el objeto de que éste lo apruebe y se proceda a la contratación de los/las candidatos/as.
- 3.2. Según se establece en el artículo 20.4 de los estatutos del CNH2, el director del CNH2 es el máximo y único responsable del personal del CNH2, por tanto, dictará resolución de selección de personal.

Más información en la web del Centro www.cnh2.es.

ANEXO I

Requisitos/Aspectos valorables	Puntuación Máxima	Criterios de valoración
Prácticas y/o experiencia en el ámbito de la investigación	3.5	0.5 punto por cada semestre en investigación
Experiencia en técnicas de caracterización físico-química de materiales	2	0.5 puntos/técnica de caracterización físico-química de materiales
Experiencia en técnicas caracterización electroquímica de sistemas de pila de combustible y/o electrolizadores	1	0.5 puntos/técnica caracterización electroquímica de sistemas de pila de combustible y/o electrolizadores
Experiencia en el uso de equipos de deposición de capas delgadas de materiales cerámicos.	1,5	0.5 puntos/técnica
Idiomas	1	1 punto por nivel B2 de inglés (certificado)
Acreditar discapacidad reconocida igual o superior al 33%	1	Certificado acreditativo.
Total, puntuación máxima posible	10	

Firmado por
***5399** EMILIO
NIETO (R:
****0109*) el día
17/09/2026 con un
certificado
emitido por AC

Dr. Emilio Nieto Gallego.
Director del CNH₂